MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ESTACION DE POLICIA SAN ANTONIO DE PRADO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2724546719

DISP5-ESSAP - 20.1

Medellín, 19 de abril de 2026

Señor subintendente
ANDRES FELIPE TORRES GIRALDO
Responsable Estadistica y Control Vehicular
Policía Metropolitana del valle de Aburra
calle 48 45 58
Medellín

Asunto: Observaciones al informe de evaluación al proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEVAL SA MC 004 2026

En atención a las observaciones al informe de evaluación al proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEVAL SA MC 004 2026 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS Y MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL.**

OBSERVACION 9. El oferente UNION TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2 presenta en sus certificados de generadores de residuos con vigencia del año **2024 NO ESTANDO VIGENTES PARA EL PERIODO 2025**,

Se puede observar que anexa certificados de fecha 04/04/2025 hasta el año 2024, se solicita que anexen la documentación completa y discriminarla.

4/4/25, 10:10 INFORMACIÓN DEL CIERRE

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL

Formato Nro.:	5000372652
Fecha del Certificado:	04/04/2025, 10:10:07 am
NIT:	43162346
Empresa:	DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN
Establecimiento ó instalación:	SERVIAUTOMOTRIZ MAGALLES
Estado:	ACTIVO
Municipio:	MEDELLIN
Usuario:	USRRESP51696
Departamento:	ANTIOQUIA
Dirección:	CALLE 36 # 45 - 19
Fecha de inscripción al Registro:	05/03/2019
Responsable del diligenciamiento de la información:	Esteban Correa Agudelo
Correo electrónico:	ingestebancorrea@gmail.com
Autoridad Ambiental:	AMVA
Periodo de Balance:	01/01/2024 - 31/12/2024
Fecha de diligenciamiento:	02/04/2025
Fecha y hora del cierre:	04/04/2025 10:10:05 AM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 :: 2024 ::
DILIGENCIADO EN:	Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)

Cerrar Imprimir

2724546719

Es de anotar que, aunque no muestre los certificados del año 2025, si anexan los certificados de los acuerdos con las empresas contratadas para la disposición final de los residuos con fecha

Medellin, 2026.

Yo Veronica Marcela Zapata Arboleda identificada con cedula de ciudadanía 1020415989 en calidad de representante legal de:

MUNDOMOTRIZ S.A.S.
NIT:901810895-5.

Certifico que me encuentro vinculado con la empresa **ACOMULADORES DEL ORIENTE S.A.S. (AGCR)** con nit **811.040.768-0**, para la recolección de baterias usadas y así realizar su disposición final, nuestra organización cuenta con punto de acopio para ser almacenados dentro de la empresa y la empresa **AGOR** cuenta con licencia ambiental para los procesos de acopio, disposición final y certificados emitidos de acuerdo con la legislación vigente.

Teniendo en cuenta que los talleres no reportaron la totalidad de los certificados y documentos, se debe hacer solicitud que anexen los documentos faltantes y ser más explícito en la totalidad de los documentos, haciendo la descripción discriminada de los documentos solicitados.

OBSERVACION 12. El integrante del CONSORCIO XOSMAX 2026 la empresa INVERSIONES MAX S.A.S presenta certificado de RESPEL no vigente toda vez que el que presenta es para la vigencia el año 2024.

En el entendido de esta observación se debe solicitar claridad en los certificados, teniendo en cuenta que la Resolución 839 de 2023 la cual manifiesta que la información sobre residuos peligrosos (RESPEL) ya no se inserta en el antiguo registro RESPEL del IDEAM, sino que se reporta exclusivamente a través del Registro Único Ambiental (RUA), pero da unas fechas para que esta Resolución entre en vigencia, a partir del año 2026 y da un tiempo determinado hasta el mes de abril para que se pongan al día con estos reportes y verificando en los documentos que anexaron para la contratación hay varios certificados de disposición final a las respectivas entidades. A partir de 2026, la información sobre residuos peligrosos (RESPEL) ya no se inserta en el antiguo registro RESPEL del IDEAM, sino que se reporta exclusivamente a través del Registro Único Ambiental (RUA), según la Resolución 839 de 2023.
Para la información correspondiente al año 2025 (reportada en 2026), los plazos límite fueron:
1 de febrero al 15 de marzo de 2026: NIT terminados en 0, 1, 2, 3 o 4.
16 de marzo al 30 de abril de 2026: NIT terminados en 5, 6, 7, 8 o 9.
Puntos clave:
El antiguo sistema de Registro de Generadores de Residuos Peligrosos no está habilitado para reportar información de 2025.
La plataforma actual es el RUA (SIUR) y los reportes fuera de fecha pueden acarrear sanciones.
Para años anteriores (ej. 2024), el plazo general solía ser el 31 de marzo de cada año, pero esto cambió para 2026.

2724546709

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL

Formato Nro.:	**5000314956**
Fecha del Certificado:	**03/02/2025, 5:03:20 pm**
NIT:	**811006026**
Empresa:	**INVERSIONES XOS LTDA**
Establecimiento ó instalación:	**INVERSIONES XOS SASLMOTOS #1)**
Estado:	**ACTIVO**
Municipio:	**MEDELLIN**
Usuario:	**USRRESP47534**
Departamento:	**ANTIOQUIA**
Dirección:	**CALLE 38 # 52-73**
Fecha de inscripción al Registro:	**28/02/2018**
Responsable del diligenciamiento de la información:	**Juan Guillermo Perez Ortega**
Correo electrónico:	**gerencia@almotosxos.com**
Autoridad Ambiental:	**AMVA**
Perido de Balance:	**01/01/2024 - 31/12/2024**
Fecha de diligenciamiento:	**24/01/2024**
Fecha y hora del cierre:	**03/02/2025 05:03:18 PM**
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	**2017 :: 2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 :: 2024 ::**
DILIGENCIADO EN:	**Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/**

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM

ÍTEM 22 – LAVADERO TECNICENTRO

Exigencia del pliego:

El Formulario de Condiciones Técnicas Mínimas exige que el oferente acredite la disponibilidad del servicio de lavado de vehículos, mediante:

- Convenio vigente con establecimiento autorizado o disponibilidad propia.
- Licencia ambiental o permiso correspondiente para la actividad.
- Soporte de conexión al sistema de alcantarillado o manejo adecuado de vertimientos.
- En caso de contar con sistemas de tratamiento, reciclaje o aprovechamiento de aguas, la documentación técnica y permisos que respalden su operación.

Este requisito no se limita a la existencia física del servicio, sino a su cumplimiento ambiental y legal debidamente soportado.

A la hora de la visita, se encontraba personal del área metropolitana, pasando revista a los documentos del área ambiental de este taller, y se centraron en el servicio de lavado, donde realizamos la revista a cada uno de los puntos de dicho proceso al igual que a la documentación.

2724546709

SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

RESOLUCIÓN METROPOLITANA S.A. No.

20170515162065124117794
RESOLUCIONES
Mayo 15, 2017 16:20
Radicado 00-000794

"Por medio de la cual se prorroga una concesión de aguas subterráneas y se hacen unos requerimientos"

CM5.03.1353

LA SUBDIRECTORA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las facultades establecidas en las Leyes 99 de 1993, 1333 de 2009, 1437 de 2011 y 1625 de 2013, la Resolución Metropolitana 2873 de 2016 y las demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

. Que a través de la Resolución Metropolitana No. 00099 del 9 de febrero de 2007, la Entidad le otorgo a la sociedad DIEGO LOPEZ Y CÍA LTDA, con Nit: 890.302.988-7, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado TÉCNICENTRO LOS COLORES, ubicado en. la calle 53 No. 72 – 07 del municipio de Medellín, concesión de aguas subterráneas así:

> ***"Artículo 1°.*** *Otorgar a TECNICENTRO LOS COLORES, sucursal de la sociedad DIEGO LOPEZ Y CÍA LTDA, con Nit: 890.302.988-7, representada legalmente por el señor JOSE ELIAS RIVIERA LÒPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.698.551, o quien haga sus veces en el cargo, CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS en cantidad CERO PUNTO VEINTE LITROS SEGUNDO (0.20 l/s), a derivar de un aljibe ubicado en las coordenadas X 832.887 y Y 1.184.420 y una altitud de 1.489,6 msnm, para lavado de vehículos en el Tecnicentro Los Colores, ubicado en la calle 53 No. 72 – 07, jurisdicción del municipio de Medellín (Antioquia).*

TECNICENTRO
LOS COLORES

PLANTA DE TRATAMIENTO Y REUSO DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN EL LAVADO DE VEHICILOS



TABLERO ELÉCTRICO CENTRAL (vista externa)


TABLERO ELÉCTRICO CENTRAL (vista interna)



TRAMPA GRASA



TANQUE DESARENADOR



TANQUE DE IGUALACIÓN


3 LECHOS DE SECADO EN TANQUES DE 500L

2724546709



MODULO EXTERNO DE PLANTA DE TRATAMIENTO



MODULO INTERNO DE PLANTA DE TRATAMIENTO



TANQUE CÓNICO DE TRASIEGO 1000L



UNIDAD DE FLOCULACIÓN- SEDIMENTACIÓN 1.20X 3.50 Mts



TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA TRATADA

MODULOS DE FILTRACIÓN



TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA TRATADA
CON DOS HIDROLAVADORAS

Medellín, 20 de noviembre de 2019

Señor
JOSE ELIAS RIVERA LOPEZ
Representante legal
TECNICENTRO LOS COLORES
CL 53 CR 72 -7
CR 72 CL 52 -31
Medellin
TEL 2 30 61 11
tecni.colores@une.net.co

20190130155156

Asunto: Verificación de la desconexión del sistema de lavado de vehículos al alcantarillado

Cordial saludo

En atención a su comunicación, radicada en EPM con el número 20190120260973, se crea solicitud interna de trabajo 3202854 para verificar la información del asunto. En tal sentido, le comunico que el pasado 19 de noviembre del 2019 se efectuó la visita de inspección por funcionarios del equipo control vertimientos, a las direcciones mencionadas en el encabezado, atendida por el señor Juan Carlos Narváez en calidad de coordinador de calidad, en la que se pudo observar lo siguiente:

Cuentan con una planta de tratamiento y recirculación para las Aguas Residuales no domesticas-ARnD del sistema de lavado de vehículos y por lo tanto no generan vertimiento de ARnD al alcantarillado.

Por otro lado, se observa un pozo con su respectivo medidor que manifiestan no utilizar (sin consumo al momento de la visita). En virtud de lo anterior, les recomendamos sellarlo según guía técnica del AMVA, una vez les emitan un certificado de clausura por favor remitirlo al equipo control vertimientos (dep01511064@epm.com.co).

2724546709

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL	
Formato Nro.:	5000355968
Fecha del Certificado:	28/03/2025, 3:10:12 pm.
NIT:	890302988
Empresa:	DIEGO LOPEZ S.A.S
Establecimiento o instalación:	TECNICENTRO LOS COLORES
Estado:	ACTIVO
Municipio:	MEDELLIN
Usuario:	USRRESP22763
Departamento:	ANTIOQUIA
Dirección:	calle 53 No 72-7
Fecha de inscripción al Registro:	25/10/2011
Responsable del diligenciamiento de la información:	JOSE ELIAS RIVERA LOPEZ
Correo electrónico:	gerencia@tecnicentrolos colores.com
Autoridad Ambiental:	AMVA
Perido de Balance:	01/01/2024 - 31/12/2024
Fecha de diligenciamiento:	08/03/2025
Fecha y hora del cierre:	28/03/2025 03:07:27 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2009 :: 2010 :: 2011 :: 2012 :: 2013 :: 2014 :: 2015 :: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 :: 2024 ::
DILIGENCIADO EN:	Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/
Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM	
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)	

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Duvan Arbelaez Mejia
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Logistico
Cédula: 15931706
Dependencia: Estacion De Policia San Antonio De Prado
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: jose.arbelaez@correo.policia.gov.co
19/04/2026 5:26:03 p. m.

Anexo: no

Carrera 65B No 52B Sur 21
Teléfono: 6044607350
meval.esanantonio@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2724546719